

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO -SUCRE

Sincelejo, veinte (20) abril de dos mil diecisiete (2017)

Radicado Nº: 70001-33-33-001-2015-00078-00
Demandante: YULLY DEL CARMEN TELLO DE MATURANA
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 136 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 2 de febrero de 2017 (fls. 20-25 cuaderno de apelación), mediante la cual se decidió confirmar la sentencia emitida por este despacho el 2 de junio de 2016.

2°.- Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO JUEZ